



BOLETIN DEL CLERO

DEL

Obispado de Leon.

SECRETARIA DE CÁMARA.

A consecuencia del anuncio inserto en el Boletín de 10 de Enero del presente año, se han entregado en esta Secretaria con destino á las Misiones de Africa las cantidades siguientes:

Reales mrs.

El párroco de Villarrin del Páramo.	12
Id. de Nava de los Oteros, valor de grano recogido.	52
Id. de Abastillas.	21 24
Id. de Santibañez de Rueda.	38
Id. de Bendejo.	20
Id. de Ozejo.	19

Id. de Villamorisca.	26
Id. de Villaluenga.	50
Id. de Cerecedo.	16
Id. de Armunia, valor del grano que dieron los vecinos.	120
Id. del de Vidanes por sí, los vecinos y otras personas.	61

TOTAL. 433,24

SUMA ANTERIOR. 28.375,13

Total recaudado. 29.011, 3

Leon 17 de Marzo de 1860. =
Miguel Zorita Arias.



CONFERENCIAS MORALES.

Puntos que se designan para las que han de celebrarse en cada uno de los seis meses del presente año.

MAYO.

Naturaleza, division, objeto y necesidad de la Fé Divina. Sus preceptos y fuerza de obligar.

JUNIO.

Vicios opuestos á la Fé, y penas impuestas por la Iglesia.

JULIO.

Naturaleza, division, objeto y propiedades de la Esperanza, y sus vicios opuestos.

AGOSTO.

Naturaleza, division, objeto y propiedades de la caridad en sus relaciones con Dios, con nosotros mismos, y con el prógimo.

SETIEMBRE.

De la correccion fraterna, y órden que debe guardarse en la Caridad.

OCTUBRE.

De los vicios opuestos á la Caridad.

CONFERENCIAS

PREDICADAS POR EL R. P. FELIX, JESUITA, EN LA CUARESMA DE 1858.

(CONTINUACION.)

Nada es mas cierto: lo que hace vacilar en las inteligencias el derecho de propiedad, es el amor á la posesion que se agita en los corazones. La bases de la propiedad se sumergen en las profundidades de los siglos, y en las profundidades del alma, y la ciencia del derecho ha confrontado mil veces sus títulos, y los pueblos los han consagrado con su universal asentimiento y con una práctica secular. Ciertamente, á esta pregunta: *por qué hay propietarios?* ha respondido la justicia, ha respondido el órden, han respondido las sociedades y los siglos, y responde eternamente el buen sentido de las naciones. A pesar de esta respuesta unánime, siempre que los vientos de la codicia vienen á agitar las almas, cuando la pasion de poseer ha llegado á ser la pasion de todos, sube y aparece en la superficie de la sociedad esta cuestion siempre viva en el fondo de los instintos

codiciosos, se crean sistemas, se sueñan teorías, se establecen problemas en que los derechos, las instituciones y la sociedad misma son puestos en cuestion. ¿Y por qué? ¿Qué es lo que hay en el fondo de estas teorías, de estos sistemas y de estas utopías? ¿Hay en todo eso algo que sea verdaderamente serio? Sí, señores, hay una cosa muy seria. ¿Qué es lo que hay? ¿Son por ventura grandes ideas? No: lo que hay en esos corazones, son grandes pasiones; y entre todas, la pasión que forma los enemigos de la propiedad, la pasión de poseer. Todos esos hombres hablan de fraternidad, sí; pero aspiran á la posesion: de libertad, sí; pero buscan la posesion: de abnegacion, sí; pero quieren la posesion. Una sola cosa incomoda á todos esos grandes enemigos de los propietarios; y es que ellos no son propietarios.

Admitida como una verdad incontestable que el gran enemigo del derecho de propiedad es el deseo inmoderado de la posesion, no es difícil comprender, mirando al fondo de las cosas, que la pobreza evangélica es el muro mas firme del derecho de propiedad.

En efecto; el primer resul-

tado de la pobreza es disminuir ó suprimir en los corazones el deseo de la posesion. La pobreza, segun hemos dicho ya, es un amor sustituido á otro amor: el amor del despojo voluntario, sustituido al amor de la posesion. Es el desapego de lo creado por amor preferente al Creador. Yo no explico aquí cómo este segundo amor se sustituye al primero; y me limito á hacer constar que la pobreza amplia este amor, y es el amor mismo. La pobreza, pues, debilita ó mata desde luego en el hombre al enemigo de la propiedad. Desde que el hombre ha puesto su corazon mas alto que todo lo creado, desde que hace que el Creador mismo sea su patrimonio y su herencia, desde que ha dicho con el profeta, *Dominus pars hæreditatis mee et calicis mei*, y cuando ha dicho á Dios con un pobre de Jesucristo. «Dadme vuestro amor y soy bastante rico;» ¿qué es lo que puede conspirar contra la propiedad en el corazon de ese hombre?

¿De dónde, ni cómo podrá caer en la tentacion de discutir ó negar un derecho cuyo cumplimiento no puede herirle ni molestarle ya?...

La pasión que protesta en el corazón del hombre contra la propiedad es entre todas las demás la pasión de la envidia; la envidia enemiga nata de todo lo que no es suyo, la envidia que mira como una desgracia propia la felicidad ajena, como un oprobio de su gloria, como una humillación de su grandeza y como una pobreza de su riqueza....

¿Y hay algún medio de curar á las nuevas generaciones del mal que la envidia infiere á la propiedad ajena? sí, existe un medio; y es de disminuir en los corazones el amor á lo creado y la ambición á poseer. Desprended del amor á la tierra y la envidia cae por sí misma. Esto no tiene necesidad de demostración.

De este modo, el amor dirigido hácia el Criador deja de conspirar con sus deseos contra los poseedores de lo creado; y el pobre de Jesucristo, separado de ese terreno formidable en que las codicias se disputan la tierra, es para el derecho de propiedad un enemigo menos y un defensor mas.

En efecto; el hombre que abraza la pobreza voluntaria, no solamente destruye en él la pa-

sión de poseer, que amenazó á la propiedad; confirma con su abdicación de la posesión el derecho de poseer, y despojándose libremente de él, le da la consagración mas generosa.

El pobre de Jesucristo practicando estas palabras: «*Ve, vende lo que tienes y dalo á los pobres*», confirma evi lentamente el derecho de poseer, desposeyéndose de él. Para vender, es necesario ser propietario; para dar, se necesita tener. El hombre que se consagra á la pobreza, aspira sin duda alguna á hacer una abdicación; y para hacer una abdicación, es indispensable tener un derecho. Un hombre dice hoy: Hé aquí mi patrimonio: este castillo es mio, estas fincas son mias, este capital es mio; todo esto es mio; es el sudor de mis abuelos, es el trabajo de mis antepasados; y al dia siguiente dice ese mismo hombre. Yo no tengo ya ni un palmo de tierra; yo soy un pobre. ¿Cómo ha sucedido esto? Por una traslación de dominio. Ese hombre ha dado cuanto tenia. Pero, notadlo bien, dejando sus bienes á los pobres, no ha dicho ese hombre: «*Recuperad lo que es vuestro; yo creía poseer y me*

he engañado, yo me habia olvidado de que entre hermanos todo es común, volved á adquirir vuestros derechos entrando en la participacion de mis bienes.» No; el hombre que consagra su propio despojo á Jesucristo despojado, no dice nada de eso; dice, si: «Yo no podia guardar estos bienes; no los quiero y quiero mas bien asimilarne á mi Maestro: mi Maestro no tiene nada, nada quiero yo tener tampoco, y solo deseo que mi riqueza consista en no poseer ya nada. Asi como Jesucristo se despojó voluntariamente de todo, yo tambien me despojo de todo. Nadie sino El tiene derecho á exigir de mí lo que yo hago. Ni aun El lo exige, puesto que dice, *si quieres ser perfecto*. Para aceptar este despojo, que es la imitacion de El mismo, espera mi consentimiento...» Obrando asi el pobre de Jesucristo hace un acto de propietario y confirma la propiedad. Pero no es esto todo; tambien hace un acto de fraternidad. Imitar á Jesucristo es la primera dicha de su abdicacion, socorrer á sus hermanos es la segunda, porque sabe que desposeyéndose á sí mismo contribuye al

socorro de sus hermanos. Así es, que sus hermanos se enriquecerán con su pobreza; sus hermanos se vestirán con sus despojos, sus hermanos se alimentarán con sus abstinencias. Quiere hacer un acto de fraternidad, de verdadera fraternidad, quiere dar y no recibir... se proclama hermano y hace un acto de fraternidad porque da lo que es suyo. Asi se continúa esta fraternidad sincera y liberal, que los hermanos de la primitiva Iglesia han acreditado en la cuna del cristianismo, y sobre las que los innovadores contemporáneos han dado interpretaciones tan falsas, por no decir tan ridículas. Todos los bienes, dice la Escritura, estaban en común entre los cristianos: sí; pero cómo? por el don fraternal y la abdicacion voluntaria de lo que cada uno queria poner al servicio de todos. Vendian lo que les pertenecia, y despues lo daban libremente y depositaban á los pies de los apóstoles esos dones voluntarios procedentes de la fraternidad; de todos esos voluntarios desprendimientos se componia el tesoro de la comunidad cristiana, que la caridad inteligente y li-

bré hacia refluir sobre cada uno en proporcion y segun la medida de sus necesidades. Los nuevos intérpretes de la Santa Escritura, quieren encontrar absolutamente en estas palabras la constitucion radical del comunismo y la supresion de la propiedad; y precisamente significan todo lo contrario.

Este hecho prodigioso, consignado en las Actas de los Apóstoles, nos demuestra el nacimiento de la verdadera fraternidad, que consiste en dar lo que se posee y no lo que pertenece á todos. En nombre del Evangelio que los predico, en nombre de la Iglesia que me envia, en nombre de la verdad cristiana, que se anuncia desde lo alto de esta cátedra, denunciarnos á los falsos hermanos y á su fraternidad mentida.

Allí, en el Evangelio, encuentro escrita la ley de la fraternidad; pero allí, en el Evangelio, encuentro tambien escrita la ley de la justicia. Abrazad á la una y á la otra: en el seno de la verdadera doctrina la justicia y la caridad estan siempre unidas y nada podrá romper su indisoluble union. Entre el pensamiento de los primeros cristianos dando

sus bienes á los pobres y el pensamiento de los novadores, hay gran diferencia. Los hermanos de la primitiva Iglesia querian dar, nada mas que dar: los hermanos del nuevo reino de Dios quieren recibir, nada mas que recibir; y si no tienen gran prisa para dar, prometen proclamar y realizar la fraternidad hasta la muerte. Esos nuevos hermanos quieren recibir á titulo de justicia lo que creen que igualmente pertenece á todos: los hermanos del verdadero reino de Dios quieren dar á titulo de caridad lo que les pertenece en propiedad. Los unos, suprimen la propiedad, porque tienen furor por las riquezas; los otros, defienden la propiedad, porque aman la pobreza.

La historia, descubriendonos aqui en la superficie de las cosas lo que está en su fondo, atestigua con esplendor, que en todas partes los enemigos de la pobreza han sido siempre los enemigos de la propiedad...

Es muy digno de notarse, que en todas las épocas de conmocion social, se observan en las sociedades cristianas dos guerras simultáneas y contemporáneas: la guerra hecha á la

propiedad y la guerra hecha á la pobreza. Ya en la edad media se vieron síntomas de ese paralelismo singular entre el odio á la pobreza y el odio á la propiedad, en aquel tiempo, hordas armadas recorrieron los caminos de Europa pidiendo la distribución de la riqueza, amenazando á los castillos y negando como invención de Satanás en derecho de propiedad; pero al mismo tiempo, ó al menos hacia la misma época, se hacia la guerra á los institutos nuevos que acababan de aparecer como los glorificadores mas magníficos de la pobreza. Los hijos de S. Francisco y de Santo Domingo, que lanzaban sobre la pobreza cristiana los reflejos del genio y de la santidad, eran denunciados como enemigos de la sociedad....

(Se continuará.)

El Jueves 22 del corriente se dá principio á la novena de los Dolores de Nuestra Señora del Mercado, en su misma Iglesia parroquial. En cada dia de los nueve habrá Misa á las ocho y media de la mañana; y por la tarde á las cuatro, plática, novena y rosario.

Predicarán las pláticas:

El dia 1.º el Sr. Cura Rector de la Parroquia.

Idem 2.º el Sr. D. Fabian Zorita, Catedrático del Seminario.

Idem 3.º el Sr. D. Higinio Bausela, Catedrático de id.

Idem 4.º el Sr. D. Dionisio Guierrez, Director espiritual de id.

Idem 5.º el Sr. D. Eugenio Casquero, Rector de id.

Idem 6.º el Sr. D. Santos Balbuena, Catedrático de id.

Idem 7.º el Sr. D. Ruperto Galan, Canónigo Doctoral.

Idem 8.º el Sr. D. Gerónimo Gonzalez, Catedrático del Seminario.

Idem 9.º El Sr. D. Jacinto Argüello Rosado, Director de la Escuela Normal.

El dia 4.º Domingo de Pasion, estarán expuestas las Sagradas Espinas desde por la mañana hasta concluida la Novena, que se darán á adorar á los fieles. En este dia la Misa será á las diez, y predicará el Dr. D. Pascual Colchero, Catedrático y Vice-Rector del Seminario.

El dia último habrá tambien sermón á la Misa solemne que predicará el Dr. D. Tadeo Ortega, Canónigo Magistral; y por la tarde despues de la plática, novena y rezar el Santo Rosario será la procesion por la ciudad.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis concede 40 dias de indulgencia á todos los fieles que asistan á tan piadosos ejercicios.

Del Boletín oficial de la provincia tomamos lo que sigue:

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en despacho telegráfico de esta noche me dice lo siguiente:

«El General en Jefe dice con fecha 15 á las once de la mañana del Campamento de Tetuan, que á pesar de continuar muy fuerte el tiempo, se desembarcaba todo lo posible, que no ocurría novedad y que el General Marroquí Kaid-Erfaz que mandaba el combate del día 11 había fallecido á la media hora de recibir una herida en el vientre.

«El General de la primera division dice desde el Campamento del Serrallo con fecha 15: al regresar unos individuos de lanzas y 25 confinados que fueron á conducir un pliego para el General en Jefe, han sido atacados por moros, y al darme aviso de que los primeros venian en retirada,

he salido con fuerza, revisando los Castillejos y ahuyentando los moros, incorporados los confinados los faltaban un cabo y dos individuos. Por frente de los reductos han pasado unos cien moros y se ha presentado uno procedente del Campo. La salud de las tropas buena. El tiempo continúa fuerte. El General en Jefe participa ayer á las once de la mañana desde el campamento de Tetuan que no ocurría novedad, y que si hoy continuaba el tiempo de la misma manera quedarían desembarcadas las provisiones, acémilas y camellos que habían ido.

Leon 17 de Marzo de 1860. — Genaro Alas.

ANUNCIO.

Las oficinas de este Boletín sitas en la calle Nueva núm. 5, se han trasladado á la plazuela de la Catedral, casa que fué CUARTEL DE MILICIAS.

LEON.—Imprenta y lit. de Manuel Gonzalez Londoño.—1860.